

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.349/2023

El Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124 de la 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que le han sido delegadas por Decreto de la Alcaldía nº 5210, de 18 de junio de 2019, y las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local de la misma Ley que le han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 465/2019, de fecha 24 de junio, dispuso, por

Decreto nº 6329, de 12 de mayo, el nombramiento como funcionarios/as de carrera en plaza de Técnico/a Grado Medio Informático/a, de los/as funcionarios/as que se relacionan:

D.N.I.	FUNCIONARIOS
***4697**	MUÑOZ HERNANDO, DAVID
***0424**	RIPALDA MARÍN, MIGUEL ÁNGEL
***6097**	JUAN MEJÍAS, MINERVA

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, 30 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado, Bernardo Jordano de la Torre.